

Segundo.—A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Albacete dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

3139 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ginés Moreno Piñero.*

Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 14 de enero de 1968,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ginés Moreno Piñero, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, en 15 de abril de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Sr. Coronel encargado del Despacho de la Inspección General de Policía Armada.

3140 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Sr. Coronel encargado del Despacho de la Inspección General de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Evaristo Antón Llorente. Fecha de baja: 1 de abril de 1948. Fecha de retiro: 14 de octubre de 1957.

Policia don Alfonso González López. Fecha de baja: 23 de enero de 1947. Fecha de retiro: 10 de octubre de 1960.

Policia don José M. Martínez Acedo. Fecha de baja: 10 de marzo de 1948. Fecha de retiro: 10 de marzo de 1960.

Policia don Angel García Hernández. Fecha de baja: 18 de mayo de 1949. Fecha de retiro: 10 de marzo de 1965.

3141 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar

le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Sr. Coronel encargado del Despacho de la Inspección General de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia primera don Enrique Barrabino López. Fecha de retiro: 19 de febrero de 1979.

Policia don Daniel Rodríguez Peña. Fecha de retiro: 26 de febrero de 1979.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3142 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se nombra funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre, convocada por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1977), para cubrir tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio en la plantilla de este Organismo,

Esta Dirección, previa aprobación por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1978, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1 de la citada convocatoria y en el artículo 6.º 7.b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Duero, con destino en la sede central del Organismo, en Valladolid, a los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas cuyos datos se relacionan a continuación:

Romero Domínguez, Andrés. Fecha de nacimiento: 15 de diciembre de 1945. Documento nacional de identidad: 50.658.058. Número de Registro de Personal: T41OP02A0021.

Ibarrondo Gil, Felipe Ramón. Fecha de nacimiento: 30 de agosto de 1942. Documento nacional de identidad: 3.385.175. Número de Registro de Personal: T41OP02A0022.

Núñez Núñez, Antonio. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1947. Documento nacional de identidad: 51.585.239. Número de Registro de Personal: T41OP02A0023.

Los interesados deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1857/1977, de 4 de julio, y en el apartado d) del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, para adquirir la condición de funcionarios de carrera.

Valladolid, 15 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Director, Manuel María Jiménez Espuelas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3143 *REAL DECRETO 153/1979, de 19 de enero, por el que se dispone el cese de don Andrés Elhazaz Molina como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Vizcaya.*

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de don Andrés Elhazaz Molina como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Vizcaya, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE